

## SOLICITUD COMPRA E INSTALACIÓN DEL PACK DE TRAZABILIDAD STRATOR

Mediante el presente documento, el titular de la Expendeduría de Tabaco y Timbre núm. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, abajo firmante (el "Cliente"), solicita a Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. ("Logista") la compra del "Pack de Trazabilidad Strator" ofertado por Logista, que se compone de:

1. Equipos físicos (hardware): un Escáner Bluetooth, marca Zebra, modelo DS8178, y una PDA marca Honeywell, modelo CT40. Los equipos físicos son plenamente compatibles con cualquier software de gestión, previa su instalación.
2. Servicio de Instalación e Integración de los equipos en el terminal Strator, y formación al Cliente en el uso de los equipos integrados con el terminal Strator.
3. Gestión del envío al Repositorio de la UE de toda la información relativa a la trazabilidad de los productos del tabaco del Cliente, y custodia de dicha información, siempre que el Cliente la ponga a disposición de Logista mediante un terminal Strator (sólo para estancos que gestionan segundo canal).

El precio de compra del "Pack de Trazabilidad Strator" es de 1.300€ IVA incluido, que será facturado al Cliente a su entrega. Salvo lo dispuesto en la Condición Cuarta siguiente, el pago de la factura se efectuará mediante recibo domiciliado SEPA B2B a 60 días fecha factura.

**En el caso de que el Cliente abastezca a puntos de venta con recargo (segundo canal)**, la compra del "Pack de Trazabilidad Strator" se efectuará en las siguientes condiciones:

**Primera.-** El Cliente declara conocer que la Directiva 2014/40/UE, de 3 de abril, y el RD 579/2017, de 9 de junio, le obligan a comunicar al Repositorio de la UE la información relativa a la trazabilidad de los productos del tabaco vendidos al segundo canal a través de su Expendeduría, y que dicha información incluye datos de carácter personal. En consecuencia, el Cliente autoriza expresamente a Logista para efectuar dicha comunicación, en nombre y por cuenta del Cliente. Asimismo, el Cliente declara y garantiza que informará a los terceros, cuyos datos personales se incluyan en la información de trazabilidad, de que dicha comunicación va a efectuarse, en cumplimiento de su obligación legal.

**Segunda.-** El Cliente declara conocer que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.7 del RD 579/2017, de 9 de junio, el reembolso, por parte de los fabricantes de tabaco, del precio de compra del "Pack de Trazabilidad Strator" se realizará sólo a los estancos que abastezcan al segundo canal y hayan sido aprobados por "SGS On-Track", entidad designada por los fabricantes de tabaco para gestionar el reembolso de los equipos adquiridos por los operadores económicos del mercado de tabacos para dar cumplimiento a la obligación de trazabilidad.

**Tercera.-** El Cliente declara y garantiza que abastece a puntos de venta con recargo debidamente autorizados y, en consecuencia, tiene derecho a obtener, de los fabricantes de tabaco, el reembolso del precio de adquisición del "Pack de Trazabilidad Strator".

**Cuarta.-** En relación con el derecho a obtener de los fabricantes de tabaco el reembolso del precio de adquisición del "Pack de Trazabilidad Strator", el Cliente:

- SI** autoriza a Logista para que le represente frente a SGS On-Track para la solicitud del reembolso y **SI** cede a Logista el crédito indicado.
- NO** autoriza a Logista para que le represente frente a SGS On-Track para la solicitud del reembolso y **NO** cede a Logista el crédito indicado.
- (marcar lo que proceda)*

En el primer caso, Logista solicitará a SGS On-Track, el reembolso del precio de compra del "Pack de Trazabilidad Strator", y aplicará la cantidad que, en su caso, obtenga, al pago del precio de compra del "Pack de Trazabilidad Strator".

En este supuesto, Logista no exigirá al Cliente el pago de la factura correspondiente al precio de venta del "Pack de Trazabilidad Strator" hasta no tener constancia de la aceptación o no del reembolso por SGS On-Track. En todo caso, el Cliente estará obligado a pagar el remanente hasta el total pago del precio de venta, si el importe reembolsado fuera menor a dicha cantidad, o no se reembolsara cantidad alguna.

Si el Cliente no autoriza a Logista para representarle en la solicitud del reembolso ni, en consecuencia, le cede el crédito indicado, deberá abonar la factura por la compra del "Pack de Trazabilidad Strator" en la forma y plazos anteriormente indicados, debiendo solicitar personalmente el reembolso de la misma a SGS On-Track.

A fin de evitar dudas, se deja constancia expresa de que, de conformidad con la normativa vigente, el derecho de reembolso no se reconocerá a los expendedores que no abastezcan al segundo canal.

Y en prueba de conformidad con todo lo anterior, el Cliente firma dos copias del presente documento, en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Cía. de Distribución Integral Logista, S.A.U.

El Cliente



(Sello y firma)

(Nombre, firma y DNI)

